

RESOLUCIÓN N° 368/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES INSTITUCIONAL AL V CONGRESO UNIVERSITARIO EN CIENCIA, CULTURA Y SOCIEDAD: “UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD, INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE” A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 19 Y 20 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Asunción, 1 de setiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Campus Itapúa por la cual ponen a conocimiento la realización del V Congreso Universitario en Ciencia, Cultura y Sociedad: “Universidad y Sociedad, Integración para el Desarrollo Sostenible” a llevarse a cabo los días 19 y 20 de Octubre del corriente año.

Que, el objetivo principal de esta actividad es la de fomentar la divulgación de los resultados de las investigaciones y actividades de carácter científico, cultural y social en las distintas áreas del conocimiento humano, en vinculación entre la Universidad y la Sociedad como contribución al desarrollo sostenible.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1º. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL al “V CONGRESO UNIVERSITARIO EN CIENCIA, CULTURA Y SOCIEDAD: “UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD, INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE” a llevarse a cabo los días 19 y 20 de octubre del corriente año.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT

